|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| A/57/11 |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017  |

**Asambleas de los Estados miembros de la OMPI**

**Quincuagésima séptima serie de reuniones**

**Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2017**

INFORME RESUMIDO

*preparado por la Secretaría*

# INTRODUcCIóN

1. En el presente informe resumido se da cuenta de las decisiones de las siguientes 21 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI (las “Asambleas”):
	* 1. Asamblea General de la OMPI, cuadragésimo noveno período de sesiones (23º ordinario)
		2. Conferencia de la OMPI, trigésimo octavo período de sesiones (23º ordinario)
		3. Comité de Coordinación de la OMPI, septuagésima cuarta sesión (48ª ordinaria)
		4. Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo segundo período de sesiones (23º ordinario)
		5. Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo séptimo período de sesiones (53º ordinario)
		6. Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo sexto período de sesiones (23º ordinario)
		7. Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo tercer período de sesiones (48º ordinario)
		8. Asamblea de la Unión de Madrid, quincuagésimo primer período de sesiones (22º ordinario)
		9. Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo séptimo período de sesiones (21º ordinario)
		10. Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo séptimo período de sesiones (23º ordinario)
		11. Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo cuarto período de sesiones (22º ordinario)
		12. Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo séptimo período de sesiones (22º ordinario)
		13. Asamblea de la Unión de la CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo octavo período de sesiones (21º ordinario)
		14. Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], cuadragésimo noveno período de sesiones (21º ordinario)
		15. Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo cuarto período de sesiones (19º ordinario)
		16. Asamblea de la Unión de Viena, trigésimo período de sesiones (19º ordinario)
		17. Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimoséptimo período de sesiones (8º ordinario)
		18. Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones y Fonogramas], decimoséptimo período de sesiones (8º ordinario)
		19. Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], decimosexto período de sesiones (7º ordinario)
		20. Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], décimo período de sesiones (5º ordinario)
		21. Asamblea del Tratado de Marrakech [Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso], segundo período de sesiones (2º ordinario).
2. En el documento A/57/INF/1 Rev. figura la lista de los miembros de las Asambleas así como de los observadores acreditados ante ellas, compilada al 2 de octubre de 2017.
3. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/57/1 Prov. 4) estuvieron presididas por las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 30 y 31 | Sr. Jānis Kārkliņš, Embajador (Letonia), vicepresidente de la Asamblea General, en su calidad de presidente interino, y en su ausencia, Sr. Juan Raúl Heredia Acosta, Embajador (México), vicepresidente interino  |
|  |  |
| Puntos 7, 28 y 29 | Sr. Daniiar Mukashev, Embajador (Kirguistán), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI |
|  |  |
| Punto 8 | Sr. Juan Raúl Heredia Acosta, Embajador (México), desempeñándose en forma *ad hoc* como presidente de la Conferencia de la OMPI |
|  |  |
| Punto 21 | Sr. Sandris Laganovskis (Letonia), presidente de la Asamblea de la Unión del PCT |
|  |  |
| Punto 22 | Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia), presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid |
|  |  |
| Punto 23 | Sr. João Pina de Morais (Portugal), presidente de la Asamblea de la Unión de Lisboa |
|  |  |
| Punto 26 | Sr. Vancho Kargov (ex República Yugoslava de Macedonia), presidente de la Asamblea del Tratado de Singapur |
|  |  |
| Punto 27 | Sr. Abdelsalam Al Ali (Emiratos Árabes Unidos), presidente de la Asamblea del Tratado de Marrakech |

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La quincuagésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue convocada por el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry.
2. La serie de reuniones fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 21 Asambleas y demás órganos por el Sr. Jānis Kārkliņš, Embajador (Letonia), vicepresidente de la Asamblea General, quien dirigió la serie de reuniones en calidad de presidente interino, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento General de la OMPI y tras la decisión tomada en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en el sentido de que “para facilitar la transición hacia el nuevo ciclo electoral, los actuales integrantes de la Mesa de la Asamblea General de la OMPI de 2016 presidirán el período de sesiones de 2017 de la Asamblea General” (párrafo 18.iii) del documento WO/GA/48/17).

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ELECCIÓN DE LAS MESAS

1. Los debates se basaron en el documento A/57/INF/1 Rev.
2. Los integrantes elegidos de las mesas figuran en el documento A/57/INF/3 adjunto.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Los debates se basaron en el documento A/57/1 Prov.4.
2. Las Asambleas aprobaron el orden del día en la forma propuesta en el documento A/57/1 Prov.4 (denominado, en el presente documento, “orden del día consolidado”).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI

1. El director general presentó su informe anual (tanto el discurso como el informe están disponibles en el sitio web de la OMPI).

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

1. Las delegaciones y los representantes de los siguientes 113 Estados, 3 organizaciones intergubernamentales y 11 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con este punto del orden del día: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Barbados, Belarús, Benin, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, México, Montenegro, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Samoa, Santa Sede, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, *American Intellectual Property Law Association* (AIPLA), Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes (AEPO-ARTIS), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Centro del Sur (SC), Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), *Health and Environment Program* (HEP), *International Intellectual Property Commercialization Council Limited* (IIPCC), *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI), *North American Broadcasters Association* (NABA), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y *Third World Network* (TWN)
2. Las declaraciones sobre este y otros puntos del orden del día se incluirán en los informes completos de las Asambleas, que se publicarán conforme a la decisión tomada en el marco del punto 30 del orden del día. En espera de dichos informes, las declaraciones que las delegaciones presentan a la Secretaría por escrito acerca del presente punto y de los demás puntos del orden del día son publicadas en el sitio web de la OMPI con la indicación “cotéjese con la exposición del orador” (*check against delivery*). En el sitio web de la OMPI se difunden todas las reuniones.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

1. Los debates se basaron en el documento A/57/2.
2. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la condición de observador a:

a) Organización intergubernamental de la categoría B (organizaciones intergubernamentales de propiedad intelectual): Instituto de Patentes de Visegrado (VPI).

b) Organización internacional no gubernamental: *Foundation for a Centre for Socio-Economic Development* (CSEND).

c) Organizaciones nacionales no gubernamentales: i)  *Association congolaise pour le développement agricole* (ACDA); (ii)  *China Council for the Promotion of International Trade* (CCPIT);  iii)  *New Zealand Institute of Patent Attorneys (Incorporated)* (NZIPA);  y iv)  *School of Information Studies*, Universidad de Wisconsin—Milwaukee (SOIS).

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DE ACUERDOS

1. Los debates se basaron en los documentos WO/CC/74/1, WO/CC/74/1 Add., y WO/CC/74/1 Add.2.
2. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó el memorando de entendimiento entre la OMPI y la CEDEAO;  el acuerdo de cooperación entre la OMPI y la Asamblea Interparlamentaria de Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes;  el memorando de entendimiento entre la OMPI y la OCE;  el memorando de entendimiento entre la OMPI y la LEA;  el memorando de entendimiento entre la OMPI e IRENA;  y la vinculación de la OMPI con la Declaración conjunta de los jefes de varias organizaciones internacionales, según constan en los Anexos I, II, III, IV, V y VI, respectivamente, del documento WO/CC/74/1.
3. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó el acuerdo entre la OMPI y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, según consta en el anexo del documento WO/CC/74/1 Add. (la versión árabe consta en el documento WO/CC/74/1 Add. Rev.).
4. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó el acuerdo entre la OMPI y el Gobierno de la República Federal de Nigeria, según consta en el anexo del documento WO/CC/74/1 Add.2.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI Y DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA UNIÓN DE BERNA

1. Los debates se basaron en el documento A/57/3.
2. Véase la continuación del informe sobre el punto 8 del orden del día (documento A/57/11 Add.1).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/49/1, WO/GA/49/20 y WO/GA/49/20 Corr.
2. Véase la continuación del informe sobre el punto 9 del orden del día (documento A/57/11 Add.2).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES SOBRE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/49/2, A/57/4, WO/GA/49/3 y A/57/5.

i) Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

1. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)” (documento WO/GA/49/2).

ii) Informe del auditor externo

1. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, tomaron nota del “Informe del auditor externo” (documento A/57/4).

iii) Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

1. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/GA/49/3).

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/49/4.
2. La Asamblea General de la OMPI nombró auditor externo de la OMPI al contralor y auditor general del Reino Unido para el período de seis años que comienza el 1 de enero de 2018.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en los documentos A/57/5, A/57/6, A/57/7, A/57/8, A/57/9 y A/57/10.
2. Con respecto a todos los asuntos cubiertos por este punto del orden del día, salvo los relativos al presupuesto (es decir, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, y el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura) y a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

i) tomaron nota de la “Lista de las decisiones adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/57/5); y

ii) aprobaron las recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto que constan en el documento A/57/5.

1. Con respecto a los asuntos presupuestarios (es decir, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, y el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura), véase la continuación del informe sobre el punto 12 del orden del día (documento A/57/11 Add.3).
2. Con respecto a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, véase la continuación del informe sobre el punto 12 del orden del día (documento A/57/11 Add.4).

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/49/5. Se hizo referencia al documento A/57/INF/7 Rev.
2. La Asamblea General de la OMPI:

i) tomó nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/49/5); y

ii) instruyó al SCCR a proseguir con su labor relativa a las cuestiones mencionadas en el informe que consta en el documento WO/GA/49/5.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/49/6.
2. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)” (documento WO/GA/49/6).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/49/7.
2. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)” (documento WO/GA/49/7).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/49/8.
2. Véase la continuación del informe sobre el punto 16 del orden del día (documento A/57/11 Add.5).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/49/9, WO/GA/49/10 y WO/GA/49/16.
2. La Asamblea General de la OMPI:

a) tomó nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y Reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/49/9);

b) con respecto al documento WO/GA/49/10, titulado “Decisión sobre los asuntos relativos al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)”,

i) recordó su decisión de 2007 de establecer un comité de desarrollo y propiedad intelectual, que consta en el documento A/43/13 Rev., y su decisión sobre los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, que constan en el documento WO/GA/39/7, y reafirmó su intención de aplicarlas plenamente;

ii) reafirmó los principios contenidos en el Anexo II del documento WO/GA/39/7;

iii) reafirmó el derecho de cada Estado miembro a expresar sus opiniones en todos los comités de la OMPI;

iv) tomó nota de la conclusión de los debates mantenidos en torno a las cuestiones mencionadas en el documento CDIP/18/10; y

v) decidió añadir un nuevo punto al orden del día del CDIP, denominado *La PI y el desarrollo*, para examinar las cuestiones relativas a la PI y el desarrollo que acuerde el Comité, así como las que decida la Asamblea General;

c) tomó nota de la información contenida en el documento “Contribución de los órganos pertinentes de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones que les incumben de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/49/16); y remitió al CDIP el informe al que se hace referencia en ese documento.

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

1. Los debates se basaron en los documentos WO/GA/49/11, WO/GA/49/17, WO/GA/49/18, WO/GA/49/18 Add. y WO/GA/49/19.
2. Véase la continuación del informe sobre el punto 18 del orden del día (documento A/57/11 Add.6).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/49/12.
2. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)” (documento WO/GA/49/12).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/49/13.
2. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del “Informe del Comité Asesor sobre Observancia (ACE)” (documento WO/GA/49/13).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DEL PCT

1. Los debates se basaron en los documentos PCT/A/49/1, PCT/A/49/2, PCT/A/49/2 Corr., PCT/A/49/3 y PCT/A/49/4.

Informe del Grupo de Trabajo del PCT

1. La Asamblea de la Unión del PCT:

i) tomó nota del “Informe del Grupo de Trabajo del PCT” (documento PCT/A/49/1);

ii) aprobó la convocación de una reunión del Grupo de Trabajo tal como figura en el párrafo 4 de ese documento.

Propuestas de modificación del Reglamento del PCT

1. La Asamblea de la Unión del PCT:

i) adoptó las propuestas de modificación del Reglamento que figuran en el Anexo I del documento PCT/A/49/4 y las propuestas de decisión que se exponen en el párrafo 6 del documento PCT/A/49/4 relativas a la entrada en vigor de las disposiciones transitorias; y

ii) adoptó la pauta expuesta en el párrafo 3 del documento PCT/A/49/4, con efecto a partir del 11 de octubre de 2017.

Designación de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT

1. La Asamblea de la Unión del PCT:

i) oyó al representante de la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas y tuvo en cuenta la opinión del Comité de Cooperación Técnica del PCT que figura en el párrafo 4 del documento PCT/A/49/3;

ii) aprobó el texto del proyecto de acuerdo entre la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas y la Oficina Internacional, según consta en el Anexo del documento PCT/A/49/3; y

iii) designó a la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y de Administración encargada del examen preliminar internacional, designación que surtirá efecto en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo y hasta el 31 de diciembre de 2027.

Prórroga de la designación de Administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en virtud del PCT

1. La Asamblea de la Unión del PCT:

i) oyó a los Representantes de las Administraciones internacionales y tuvo en cuenta la opinión del Comité de Cooperación Técnica del PCT que figura en el párrafo 4 del documento PCT/A/49/2;

ii) aprobó el texto de los proyectos de acuerdo entre las Administraciones internacionales y la Oficina Internacional que figuran en los Anexos I a XXII del documento PCT/A/49/2 (modificado por el documento PCT/A/49/2 Corr.); y

iii) prorrogó la designación de las actuales Administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar internacionales hasta el 31 de diciembre de 2027.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE MADRID

1. Los debates se basaron en el documento MM/A/51/1.
2. La Asamblea de la Unión de Madrid:

i) tomó nota del “Informe relativo a la Base de datos sobre productos y servicios del Sistema de Madrid”, incluido el párrafo 33 relativo a los fondos restantes del proyecto; y

ii) pidió a la Oficina Internacional que presente a la Asamblea en 2018 un nuevo informe relativo a la Base de datos sobre productos y servicios del Sistema de Madrid, incluido el uso de los fondos restantes del proyecto.

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LISBOA

1. Los debates se basaron en los documentos LI/A/34/1, LI/A/34/2 y LI/A/34/3.

Propuesta de tabla de tasas prescritas en el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa

1. La Asamblea de la Unión de Lisboa:

i) examinó la tabla de tasas propuesta que se menciona en el párrafo 2 del documento LI/A/34/2; y

ii) fijó la cuantía de las tasas estipuladas en la Regla 8.1) del proyecto de Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, propuesta en el párrafo 2 del documento LI/A/34/2.

Propuesta de Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa

1. La Asamblea de la Unión de Lisboa:

i) adoptó el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, contenido en el Anexo I del documento LI/A/34/1, incluida la cuantía de las tasas estipuladas en la Regla 8.1), propuesta en el párrafo 2 del documento LI/A/34/2;

ii) decidió que la entrada en vigor del Reglamento Común coincidirá con la entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas; y

iii) examinó la propuesta de nueva Regla 8.10) del Reglamento Común (“Salvaguardia del Acta de 1967”), y convino en introducir un nuevo párrafo 10 en la Regla 8 del Reglamento Común, según consta en el Anexo II del documento LI/A/34/1, quitando los corchetes que encierran el texto.

Asuntos financieros relativos a la Unión de Lisboa

1. La Asamblea de la Unión de Lisboa:

i) tomó nota del documento “Asuntos financieros relativos a la Unión de Lisboa” (documento LI/A/34/3); y

ii) prorrogó el mandato del Grupo de Trabajo con miras a proseguir los debates acerca del desarrollo del Sistema de Lisboa y dar con soluciones para su sostenibilidad financiera.

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/49/14.
2. La Asamblea General de la OMPI tomó nota del documento “Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y nombres de dominio” (documento WO/GA/49/14).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

1. Los debates se basaron en el documento WO/GA/49/15.
2. La Asamblea General de la OMPI tomó nota de la “Cooperación en virtud de las declaraciones concertadas por la Conferencia Diplomática relativas al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT)” (documento WO/GA/49/15).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

TRATADO DE SINGAPUR SOBRE EL DERECHO DE MARCAS (STLT)

1. Los debates se basaron en el documento STLT/A/10/1.
2. La Asamblea tomó nota del contenido del documento “Asistencia para la aplicación del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT)” (documento STLT/A/10/1).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO (TRATADO DE MARRAKECH)

1. Los debates se basaron en el documento MVT/A/2/1 Rev. Se hizo referencia al documento MVT/A/2/INF/1 Rev.
2. La Asamblea del Tratado de Marrakech tomó nota de la “Situación del Tratado de Marrakech” (documento MVT/A/2/1 Rev.).

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

1. Los debates se basaron en los documentos WO/CC/74/2, WO/CC/74/2 Corr., WO/CC/74/3, WO/CC/74/5 y WO/CC/74/6.

i) Informe anual sobre recursos humanos

1. El Comité de Coordinación de la OMPI:

i) tomó nota de la información que figura en los párrafos 84 a 88 del documento WO/CC/74/2 y eligió al Sr. Vladimir Yossifov como miembro del Comité de Pensiones del Personal de la OMPI hasta la sesión ordinaria del Comité de Coordinación de 2021; y

ii) tomó nota de la información que figura en los párrafos 91 y 92 del documento WO/CC/74/2.

1. Véase la continuación del informe sobre el punto 28 del orden del día (documento A/57/11 Add.7).

ii) Informe anual de la Oficina de Ética Profesional

1. El Comité de Coordinación de la OMPI tomó nota del “Informe anual de la Oficina de Ética Profesional” (documento WO/CC/74/3).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

1. Los debates se basaron en los documentos WO/CC/74/4, WO/CC/74/4 Add., WO/CC/74/7 y WO/CC/74/7 Corr.
2. El Comité de Coordinación de la OMPI:

i) aprobó las enmiendas al Estatuto del Personal que figuran en el Anexo I del documento WO/CC/74/4, a los fines de su entrada en vigor el 1 de enero de 2018;

ii) tomó nota de las enmiendas al Reglamento del Personal y a los anexos conexos que figuran en los Anexos II y III del documento WO/CC/74/4;

iii) tomó nota de la “Política de la OMPI de movilidad a las oficinas situadas fuera de la sede” adjunta en el Anexo IV del documento WO/CC/74/4;

iv) decidió mantener la cláusula 3.25 en el Estatuto del Personal de la OMPI; y

v) decidió aprobar la enmienda a la cláusula 9.10 del Estatuto del Personal que figura en el Anexo del documento WO/CC/74/4 Add., a los fines de su entrada en vigor el 1 de enero de 2018.

1. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó las enmiendas al Estatuto del Personal propuestas por la CCIS (documentos WO/CC/74/7 y WO/CC/74/7 Corr.).

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO

1. Los debates se basaron en los documentos A/57/11 y adiciones.
2. Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:
	* 1. aprobaron el presente informe resumido (documentos A/57/11 y adiciones); y
		2. pidieron a la Secretaría que finalice los informes completos, los publique en el sitio web de la OMPI y los comunique a los Estados miembros a más tardar el 30 de octubre de 2017. Toda observación deberá remitirse a la Secretaría a más tardar el 30 de noviembre de 2017, después de lo cual los informes finales se considerarán aprobados el 14 de diciembre de 2017.

PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. El presidente interino de la Asamblea General de la OMPI declaró clausurada la quincuagésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

[Sigue el documento A/57/INF/3]